

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ESCENARIO POLÍTICO COLOMBIANO

Autor:	Angélica María Lesmes
Número de hojas	167
Año de edición	2018
ISBN	978-958-48-4163-6
Publicación de:	Registraduría Nacional del estado Civil, Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE), DGP Edi- tores S. A. S.

El texto *Participación de la mujer en el escenario político colombiano* surge como producto de una investigación realizada por Angélica María Lesmes entre los meses de febrero y mayo de 2018. El documento recopila los avances de participación política de las mujeres en Colombia, en los ámbitos electorales nacional, departamental y municipal.

Debido a las condiciones de inequidad de género, en materia de salud, educación y desarrollo económico, entre otros, que

han caracterizado a la mujer de manera histórica, se realizó un análisis documental y normativo tanto a nivel internacional como nacional, así como de los lineamientos enfocados a la reivindicación de los derechos de las mujeres, humanos, sociales, económicos, culturales y políticos vulnerados.

En el ámbito internacional se destacan: i) La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CETFDICM), ii) La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, iii) Los Objetivos

de Desarrollo del Milenio y iv) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En cuanto a los lineamientos nacionales, se mencionan: i) Artículos 13 y 43 de la Constitución Política de Colombia, ii) Ley 51 de 1981 Decreto 1398 de 1990, iii) Decreto 1182 de 1999, iv) Ley 581 de 2000, v) Ley 1009 de 2006, vi) Ley 1475 de 2011, vii) CONPES 161 de 2013, viii) Decreto 1649 de 2014, ix) Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018), x) Acto legislativo 02 de 2015 (reforma de equilibrio de poderes), xii) Acto legislativo 03 de 2017 sobre la regulación parcial del componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto, y xiii) CONPES 3918 de 2018 (Porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado colombiano).

En Colombia las mujeres representan el 51% de la población del país, y el 52% del potencial electoral para el año 2018; sin embargo, no alcanza la cuota de representación mínima establecida; en este sentido, se afirma que en Colombia la representación política de las mujeres enfrenta grandes retos para lograr la paridad de representación política.

Un primer factor que explica la dificultad de lograr la paridad en la representación política, se relaciona con el índice de la brecha de género. En este, se destacan las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, en materia económica, social y política.

El segundo factor hace referencia a la participación política de las mujeres en las elecciones locales, si bien, las mujeres en Colombia gozan del derecho de acceder a

cargos de elección popular, no existen las garantías necesarias que hagan efectivo dichas condiciones de igualdad.

Según la información recolectada, se puede señalar que los resultados electorales de 2015 ratifican la tendencia a la subrepresentación política de la mujer en cargos de elección popular. Asimismo, que la participación de las mujeres en concejos municipales, en las regiones Caribe y Central, es mayor comparada con el promedio nacional. En términos de resultados, de las 32 gobernaciones, 5 mujeres fueron elegidas. De igual forma, las últimas cinco elecciones presidenciales han marcado una diferencia importante, en términos de representación, tanto a nivel de mujeres aspirantes a los cargos de presidencia y vicepresidencia, así como la cantidad de votos que apoyaron dichas candidaturas.

Posteriormente, se describe la realidad política que permea a las mujeres en Colombia, tras los resultados que se obtuvieron en las elecciones regionales de 2015 y los comicios del 2018, se deja de manifiesto que las mujeres en la sociedad colombiana se enfrentan a dos obstáculos, el primero hace referencia a las barreras estructurales, establecidas por la normatividad e institucionalidad, y la segunda, tiene que ver con las brechas de género, referentes al acceso y garantías de los derechos fundamentales.

De acuerdo con lo expuesto por la autora para eliminar y afrontar las barreras tanto estructurales como las relativas al género, es importante destacar:

- Un liderazgo femenino efectivo y una participación política real.
- Cumplir a cabalidad con la ley de cuotas.
- Implementar el enfoque étnico en la participación política de la mujer.
- Erradicar las formas de discriminación de la mujer en el ejercicio de su derecho a participar en política.
- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, como lo establece uno de los indicadores de los ODS.
- Incluir en la agenda nacional el componente de género y mujer.

Finalmente, la autora concluyó que el proceso de reconocimiento y fortalecimiento de igualdad de género –tanto en el ámbito político como representativo– inició hace 38 años, con la entrada en vigencia de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en 1979. En este sentido, afirma que la representación política en Colombia he evolucionado de manera positiva; sin embargo, el acceso efectivo a la representación política por parte de la mujer, no ha alcanzado la paridad de género planteados por los ODS.

Asimismo, se menciona que aún persiste una subrepresentación femenina que se encarga de ampliar la brecha de exclusión política.

Además, recomendó en materia de políticas públicas que desde el ámbito institucional: i) debe haber una visibilización estadística del enfoque de género y de la mujer en los espacios electorales, ii) se debe avanzar en la configuración de un programa de transversalización y empoderamiento del género enfocadas en disminuir las desigualdades entre los hombres y las mujeres en el ejercicio de los cargos públicos y iii) se debería dar la creación de un partido político femenino.

Mientras que desde la perspectiva social, las recomendaciones de políticas públicas, se relacionan con: i) promover políticas que tengan en cuenta el desarrollo de niñas y mujeres, ii) incentivar los semilleros y las redes de lideresas con el propósito de eliminar todo tipo de brechas, así como empoderar a la mujer en los diferentes escenarios de decisión que existen, iii) se debería emplear el sistema de ciudadanía informada en temas de derechos humanos y participación política de la mujer, y iv) fortalecimiento y seguimiento a normatividad y políticas públicas.

Por último, la autora hace hincapié en la importancia de desarrollar estudios enfocados en generar el material investigativo y de memoria histórica sobre la participación de la mujer en política.

María Alejandra Quintero Cáceres
Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE)